



veinte y cuatro
**SELLO CUARTO . VEINTE
 MIAVEDES . AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SESENTA
 Y CUATRO.**

Los quodientes y proporciones sobre perennidad
 das con la primaridad que de proporciones a pu
 ma al Tombar. ^{to} de herentio y de presentad.
 En este y un tam. para adu probad. estas dos
 proporciones En que uno de y acautos In
 reuses de el dur mient los pazo y conturbien
 tanto a que du mion. sea abeng que el ga
 nado a heron que con obatur por lo mismo
 aver. En que el que estan a los obatur
 botades por do. por pava. Indio y dema
 que capitulares y en cento de el mion
 el den quanta. Ce que de adu. con pava.
 Indio. Con la conde. gran titud y modo que
 juca. Oran. de No. en la. Pota. inmedia. ta y
 asilo. de cento de. con. con. a. con. con. con.
 con. con. con. con. con. con. con. con. con. con.

La obra en efecto al Estado en el punto de ver
 re y para de sumo en quemando en para ca
 en este y un tam. ^{to} de el mion para afect
 a her. que de cur. y con. de la posesion.

